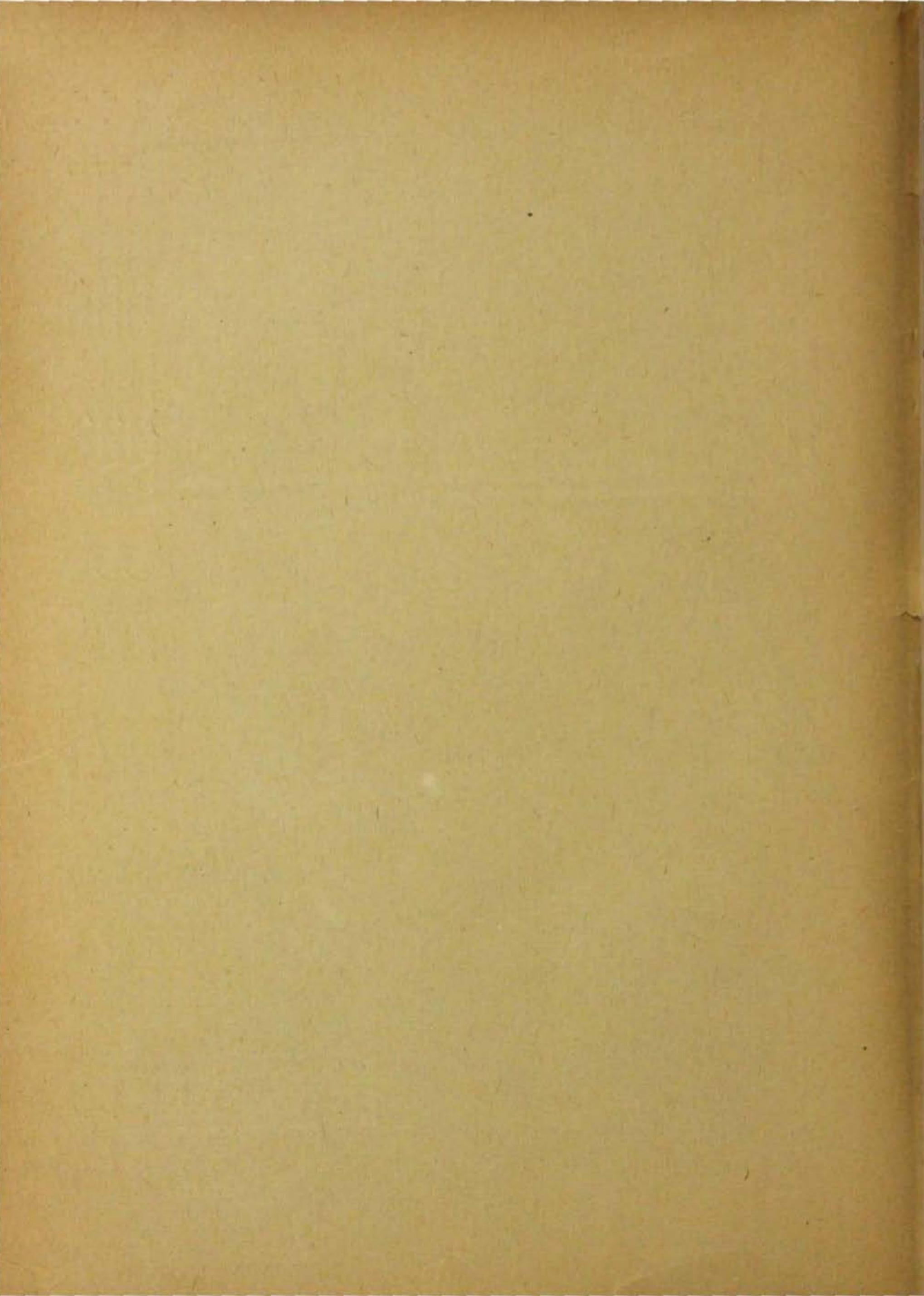


**Influencias sociales
sobre la Delincuencia**

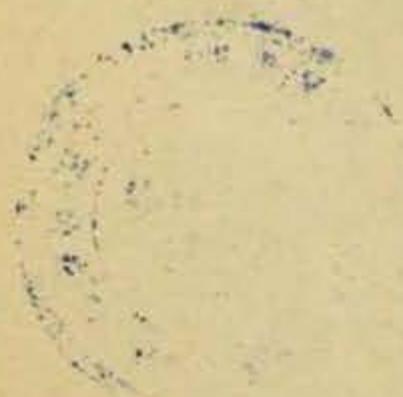
Yvonne Gandon Magnant

. DER
is

Imprenta Universitaria
— Estado 65 — SANTIAGO —
1924



Influencias Sociales sobre la Delincuencia



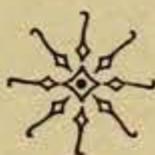
1-449A24

TUCH. DE
G-19615
1924
C.1

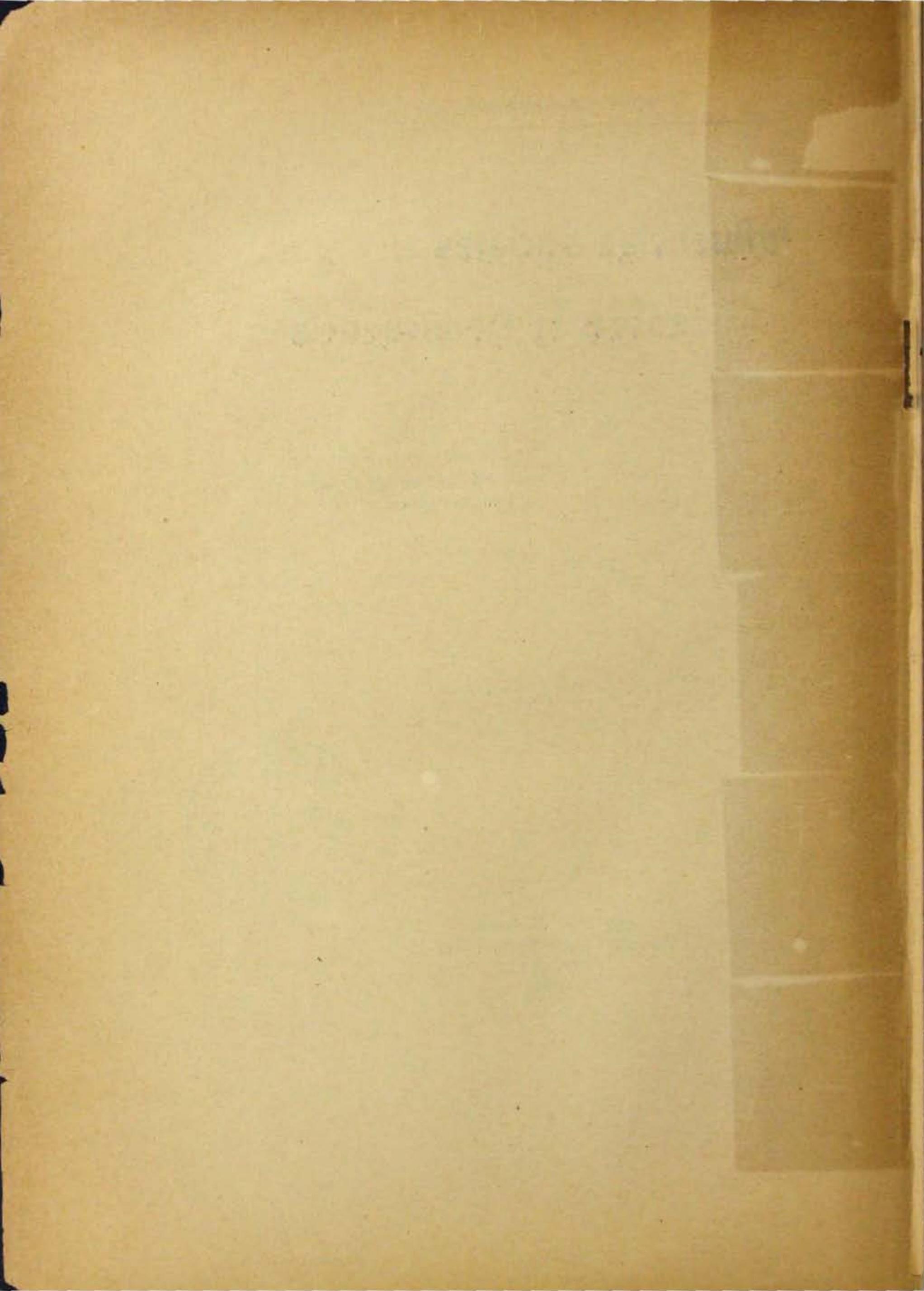
YVONNE GANDON MAGNANT

Influencias sociales sobre la Delincuencia

Memoria de prueba para optar
al grado de licenciado en Leyes
y Ciencias Políticas :: :: :



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA UNIVERSITARIA
ESTADO, 63
1924





INFLUENCIAS SOCIALES SOBRE LA DELINCUENCIA

INTRODUCCION

La Escuela Clásica de Derecho Penal considera el delito como una simple violación del Derecho y no atribuye importancia alguna a las causas que contribuyen a originarlo.

Por el contrario, las nuevas tendencias penalistas desarrolladas por la Escuela Positiva, con sus investigaciones científicas han enseñado que son numerosos los factores que influyen en la determinación del fenómeno delictuoso, entienden que el delito no es una fuerza única dependiente sobre todo del libre albedrío sino que, por el contrario, es la resultante de numerosos factores.

Se han señalado desde un principio diversas tendencias entre los autores de la Escuela Positiva, respecto a cuales son los factores determinantes del delito. Las dos principales han sido: 1.º la que ha atribuído toda la influencia a los factores antropológicos, y en seguida la que se ha querido atribuirle casi exclusivamente

a los factores sociales. La primera tendencia fué desarrollada por la Escuela Italiana, la segunda, o tendencia sociológica, alcanzó su mayor auge en Francia.

En realidad, ninguno de los diversos grupos de factores basta por sí sólo, para explicar las causas del delito. Los partidarios de la escuela sociológica han sostenido que sin la acción del medio no bastan las condiciones antropológicas del delincuente; los de la escuela antropológica han demostrado que el medio por sí sólo no crea delincuentes; en realidad, su coexistencia es indispensable.

La Escuela Positiva, considerando que las acciones del individuo son producto de su organismo fisiológico y psíquico y del medio social y físico en que vive, ha reunido por último en tres categorías las causas que determinan la delincuencia:

I. Factores antropológicos o individuales del delito.

II. Factores físicos; y

III. Factores sociales.

Los primeros comprenden el estudio de ciertas anomalías orgánicas y psíquicas encontradas en los criminales y se fundan en el examen clínico de los delincuentes.

Los segundos o físicos, se refieren a la influencia que tiene en los actos del individuo el medio físico que lo rodea. Esta influencia es secundaria, pues se opera a través de los otros, sea actuando sobre el temperamento del individuo, sea modificando el ambiente social.

Y por último, los factores sociales del delito, resultan del medio en que vive el delincuente.

Desde muy antiguo se vienen señalando las influencias sociales en la delincuencia. Actualmente, como

ya se ha dicho, los penalistas franceses han dado gran importancia al estudio de estos factores. Así, por ejemplo, dice Lacassagne que «encuentra que para el desarrollo de la criminalidad lo más importante es el medio social. El medio social determina el desarrollo de la criminalidad, el criminal es un elemento que no tiene importancia por sí solo, mientras no encuentra un medio en el cual desarrollarse.»

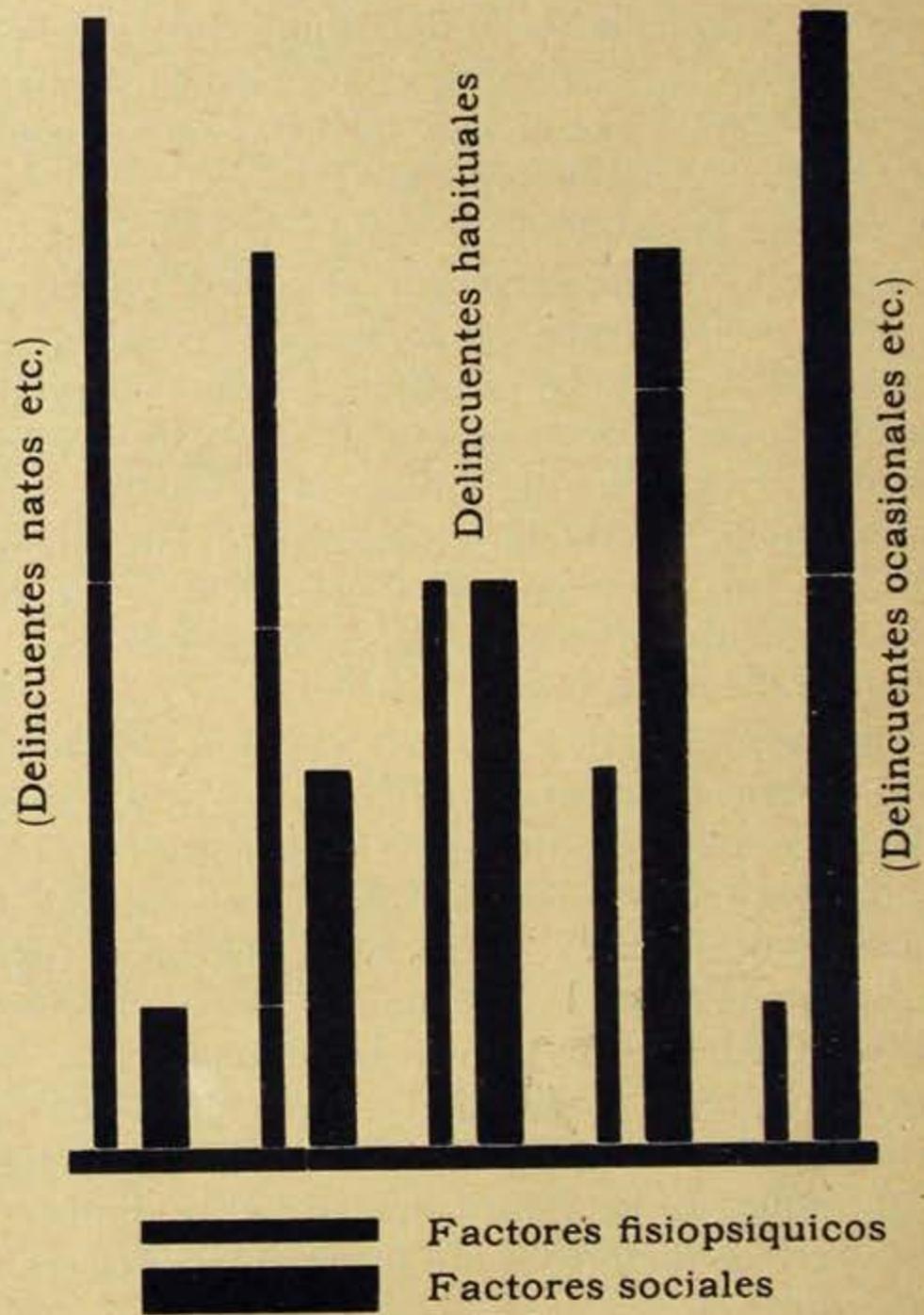
Se refieren principalmente estos factores, a la constitución de la familia, sistema de educación, producción industrial, alcoholismo, organización política, etc.

Estos factores antropológicos, físicos y sociales, se pueden aislar para las necesidades del estudio, pero, no hay que olvidar, sin embargo, que en la naturaleza obran de un modo simultáneo, predominando según los casos alguno de ellos, pero siempre hay que tomar en cuenta su coexistencia y la influencia de los unos sobre los otros.

Ahora bien, cuál de estos factores ejerce mayor influencia sobre el delincuente? Parece que esto depende de las diferentes categorías de delincuentes. Así vemos, que los factores sociales prevalecen en la de los criminales ocasionales y los antropológicos tienen gran importancia en los criminales natos, ejerciendo en ellos el medio de una influencia mínima.

Encontramos en el libro de José Ingenieros «Criminología» una representación gráfica de los factores del delito que nos hace ver con claridad la influencia de los diversos factores sobre las diferentes clases de delincuentes.

Representación gráfica de los factores del delito



Sin embargo, si se observa el movimiento de la criminalidad en sus aumentos y disminuciones, ño se puede suponer que dependa de variaciones constantes de los factores antropológicos y fisiopsíquicos, sino que parece más lógico atribuir a los factores sociales la mayor importancia en la marcha general de la criminalidad.

Numerosos estudios han puesto de manifiesto hasta ahora el hecho de que la sola represión de los delitos es impotente para impedir su desarrollo y progreso constantes. Se debe por lo tanto, ante todo, buscar las causas que originan el mal y encontrar los mejores medios para debilitarlo y tratar en lo posible de destruirlo. Hasta aquí podemos decir que el aspecto social del delito es uno de los menos estudiados por el legislador y es quizá el que más se prestaría para encontrar remedios eficaces contra la delincuencia.

CAPITULO PRIMERO

LA CIVILIZACIÓN Y SUS DIFERENTES PROGRESOS

Periódicos, cinematógrafo

En general, se mira con excesivo optimismo los efectos de la civilización, y se considera como un hecho establecido el progreso moral que trae consigo, que se estima casi tan efectivo como el progreso material que nos ha proporcionado.

Con la mayor civilización no desaparece el delito, sólo se transforma.

Dice Nicéforo: «Si la civilización moderna ha suprimido algunos males, nos ha traído en cambio otros que eran desconocidos. Si ha levantado el nivel de la cultura general, si ha descubierto el telégrafo, el ferrocarril, el vapor, etc. al lado de tantos bienes, la civilización moderna ha traído nuevas formas del mal».

Se puede observar que en un ambiente de mayor civilización, aumentan enormemente los delitos femeninos, que eran casi desconocidos antiguamente. Esto puede atribuirse a una ambición de mayor lujo, de placeres y comodidades o al deseo de salir de una relativa pobreza.

Las facilidades de comunicación que permiten al delincuente trasladarse rápidamente a un sitio muy distante de aquel en que ha cometido su delito y que impiden así el que sea sorprendido, favorecen también el desarrollo de la delincuencia.

Además en los centros civilizados se ha hecho muy frecuente en los últimos tiempos el empleo de excitantes como la morfina, el éter, y la cocaína, que contribuyen también en gran escala el aumento y transformación de la delincuencia.

El delito en la sociedad primitiva era de carácter violento, ahora es principalmente fraudulento. Algunos datos estadísticos contribuirán a comprobar esta aseveración.

Tomando como formas de delitos violentos, el homicidio, las lesiones, etc., se verá que disminuye rápidamente su proporción.

HOMICIDIOS

Años	<u>Homicidios por 100,000 hbts.</u>
1880-83	17,05
1884-86	14,86
1887-89	13,82
1890-92	13,24
1893-95	13,16
1896-97	12,61

LESIONES

Años	<u>Lesiones por 100,000 hbts.</u>
1887-89	296.69
1890-92	258.58
1893-95	265,14
1896-97	275.01

Ahora si consideramos los delitos de tipo fraudulento, como ser: estafas y otros engaños, quiebras, calumnias, falsedad, etc., veremos que por el contrario aumentan rápidamente.

Años:	Estafas y otros engaños por 100,000 habts.
1887-89	58
1890-92	67
1893-95	74
1896.	69
1897.	74

Años:	Quiebras y delitos contra el comercio, por 100,000 habts.
1880-86	45
1887-89	83
1890-92	138
1893-95	147

Años:	Calumnia, falsedad, etc., por 100,000 habts.
1880-83	8.66
1884-86	8.83
1887-89	8.97
1890-92	10.89
1893-95	14.59

El hecho de que la delincuencia violenta disminuya dejando el puesto a la delincuencia fraudulenta resulta también comprobado por la disminución general del homicidio en Europa.

Los periódicos.—La influencia perniciosa de la prensa en la criminalidad no deja de tener importancia.

Los periódicos ocasionan el delito por imitación, son innumerables las observaciones hechas al respecto en países extranjeros. Todo crimen bullado rara vez deja de tener sus imitadores, fenómeno éste que también podemos observar en nuestro país. Generalmente después de haberse cometido un crimen que llamó grandemente la atención del público y al cual los periódicos, con el solo propósito de obtener una mayor ganancia dan mucha resonancia, se producen muy pronto otros semejantes en diversos puntos del país.

Cinematógrafo.—Este contribuye también si no a aumentar la delincuencia, por lo menos ayuda a su perfeccionamiento. Tiene principal importancia en la delincuencia infantil. Los niños ven idealizados los ladrones, la policía generalmente burlada o desempeñando un mal papel, todo esto excita sus pequeñas imaginaciones y llegan muchas veces a tratar de imitar a esos héroes de la pantalla.

CAPITULO II

INFLUENCIA HEREDITARIA

La estadística demuestra en forma convincente la gran influencia de la herencia en la delincuencia.

Marro, por ejemplo, estudiando los padres de 500 delincuentes; encontró en un 40% el alcoholismo del padre, en un 5% alcoholismo de la madre.

Lichart tomando en cuenta sólo el alcoholismo, la locura, la epilepsia y el suicidio en los ascendientes directos, encontró una herencia mórbida en un 71% de los incendiarios, en un 55% de los ladrones y en el 43% de los que cometen violación.

De 3,580 criminales menores de Mettray, 707 eran hijos de condenados, 308 de padres que vivían ilegítimamente.

Son también numerosas las familias en que se observa la influencia hereditaria. Thompson encontró una familia de 15 miembros en que 14 eran falsificadores de monedas, el quinceavo incendió la casa de su padre después de haberla asegurado cuatro veces. Habla también de dos hermanas y tres hermanos ladrones, cuyos padres, tíos, tías y primos eran asesinos.

Curioso es el caso observado por Harvis, quien consultando los registros de Hudson descubrió que gran parte de los habitantes descendían de una mujer de mala vida que había residido allí hacía dos siglos y que contaba entre 900 de sus descendientes con 200 malhechores y 200 entre enajenados y vagos.

Célebre es el caso de la familia Juke estudiada por Dugdale y que es una prueba convincente de la herencia del crimen y de sus relaciones con las enfermedades mentales y con la prostitución.

Después de un estudio detenido Dugdale encontró en esta familia:

200 ladrones y criminales.

280 mendigos o enfermos.

90 prostitutas.

300 hijos muertos prematuramente.

400 hombres atacados de sífilis.

7 víctimas de asesinato.

Estos datos nos prueban claramente la importancia de la influencia hereditaria en el aumento de la delincuencia.

CAPITULO III

INMIGRACION

No es este un factor de importancia en la criminalidad de Chile, por ser tan pocos los inmigrantes que llegan a nuestro país.

En cambio, países como los Estados Unidos se han visto obligados a dictar severas disposiciones respecto de la Inmigración con el objeto de impedir que entren elementos indeseables.

Se ha observado en Nueva York, por ejemplo, que de 49,000 detenidos, 32,000 eran inmigrantes; sobre 38,000 detenidos en otra ciudad 20,000 eran hijos de extranjeros. La estadística de los Estados Unidos demuestra también que los Estados que soportan mayor inmigración dan el máximo de criminalidad.

El gran aumento de criminalidad observado en Francia, es atribuído por Lombroso a la gran inmigración existente.

Se ha observado que de:

100,000 habitantes estacionarios sólo ocho iban a los tribunales.

100,000 que vivían fuera de su provincia, veintinueve iban a los tribunales; y de

100,000 extranjeros, cuarenta y uno iban a los tribunales.

Es fácil explicar este fenómeno: la inmigración lleva a los diferentes países a hombres que están en la edad y en condiciones que más llevan al delito, los inmi-

grantes llegan a un país desconocido, no tienen en él familia ni amistades que puedan desarrollar una influencia benéfica sobre ellos, se sienten fuera de la sociedad y por eso delinquen con mayor facilidad.

CAPITULO IV

ALCOHOLISMO

Uno de los factores sociales más estudiados por la gran influencia que ejerce sobre la criminalidad ha sido el alcoholismo.

Alcoholismo es el envenenamiento que resulta del empleo habitual del alcohol.

La intemperancia obra en forma poderosa en la multiplicación de los delitos, contribuye, quizá, más que la pobreza y la ignorancia, a aumentar el número de criminales.

La intoxicación alcohólica, ya sea aguda o crónica, tiende a provocar en el individuo la comisión de actos culpables, el hombre ebrio no tiene imperio sobre su voluntad, es incapaz de dominar sus impulsos instintivos. El alcoholismo es una causa de degeneración fisiológica, intelectual y moral del individuo.

Se puede hablar del alcoholismo desde los tiempos más remotos. Los pueblos más civilizados de las épocas antiguas: egipcios, hebreos, griegos y romanos no fueron pueblos sobrios y si en ellos el alcoholismo producía menos estragos, era debido únicamente al desconocimiento de las bebidas destiladas y de las diversas falsificaciones de que son objeto actualmente. Después de la caída del Imperio Romano, el abuso del vino se hizo excesivo y los desórdenes fueron tales que no tardó en hacerse sentir la necesidad de dictar leyes para reprimirlos. El vino, la cerveza y la sidra

eran hasta entonces las únicas bebidas alcohólicas conocidas. El siglo XI vió nacer una nueva bebida obtenida por la destilación del vino, fabricada en un principio por los árabes; recibió ésta el nombre de alcohol que fué considerado primero como un veneno, y más tarde como medicinal (*aqua vitae*). El uso de esa bebida no tardó en propagarse. Sin embargo, los desórdenes engendrados por el abuso del alcohol, se sucedieron con una frecuencia alarmante sólo en los siglos XIX y XX, es decir, desde que los progresos de la destilación pusieron el alcohol al alcance de todos.

El alcoholismo no es actualmente un mal propio de un solo pueblo, existe en todas partes; en todas las naciones los alcohólicos aportan un contingente numeroso a la población de vagos, de enagenados mentales, de enfermos, y de reos. Es un mal universal cuyos progresos pueden constatarse, tanto en los hospitales como en los tribunales, donde diariamente se ven numerosos crímenes cometidos bajo la influencia nefasta del alcohol.

La relación entre el alcoholismo y la criminalidad ha sido demostrada en forma evidente. Este fenómeno es más fácil de observar en los países europeos gracias a la buena organización de sus servicios estadísticos.

Así vemos que en Francia más o menos un 50% de los delitos son cometidos bajo la influencia del alcohol. En Bélgica el alcoholismo provoca el delito en un 25 a 27%. Las tres cuartas partes de los delitos se atribuyen en Suecia a los abusos del alcohol. En Nueva York sobre 49,423 acusados 30,509 eran ebrios de profesión. En Alemania se puede decir que un 40% de los delitos se deben al alcohol. Según Baer, sobre

32,837 detenidos en las penitenciarías alemanas, el 43,9% de los hombres y el 18,1% de las mujeres han cometido sus crímenes en estado de intoxicación alcohólica, ya sea aguda o crónica.

Proporción de los delitos cometidos en estado de ebriedad, según estudios hechos por Baer:

DELITOS	Delitos cometidos en estado de ebriedad
Asesinatos.....	46,1%
Homicidios.....	63,2%
Vías de hecho.....	74,4%
Desobediencia a la autoridad pública.....	76,5%
Violación.....	60 %
Robo.....	51,9%

Respecto a Chile se puede decir que el alcoholismo es uno de los factores que más contribuye a aumentar la criminalidad. Los estudios estadísticos demuestran que más o menos un 60% de los procesados han cometido sus delitos en estado de ebriedad:

Cuadros estadísticos de Chile

ESTADO MENTAL DE LOS INDIVIDUOS REDUCIDOS A PRISIÓN EN LAS CÁRCELES DE CHILE EN LOS AÑOS 1918 Y 1919

Estado mental	Individuos reducidos a prisión en 1918	
	H	M
Locos.....	20	9
Dementes.....	12	7
Ebrios.....	20,338	4,196
En pleno uso de sus facultades.....	18,253	3,813

Estado mental	Individuos reducidos a prisión en 1919	
	H	M
Locos	9	3
Dementes	12	10
Ebrios	21,149	3,509
En pleno uso de sus facultades	20,731	3,955

REOS INGRESADOS A CÁRCELES Y CASAS DE CORRECCIÓN POR EBRIEDAD

Total de reos ingresados	Reos ingresados por ebriedad		Num. de ebrios por c/2000 hab.	Num. de ebrios por c/200 hab.
	1917	1918		
	H.	M.		
44,460	17,027	3,947	5.42	47.17
46,648	19,362	4,165	5.95	50.44
49,740	19,940	3,489	5.80	47.10

En general puede decirse que el 50 o 60% de los crímenes son cometidos bajo la influencia de la intoxicación alcohólica.

Como se ve, el alcoholismo es una de las fuentes fecundas de aumento de la criminalidad, y esto se debe a que el alcohol produce la desmoralización del individuo y de las masas. Además, la ebriedad no sólo influye directamente en el aumento de la criminalidad, sino que también ejerce una influencia indirecta: los hijos de alcohólicos están predispuestos, ya sea por la herencia o por la educación, a caer en el vicio de sus padres. Se caracterizan los hijos de alcohólicos por su precocidad en el vicio, por la imposibilidad en que se encuentran para resistir a la acción del

alcohol, por la necesidad de ingerir dosis más fuertes, y por la tendencia a cometer hechos de sangre y robos de grave importancia.

CUADRO DE LA HERENCIA ALCOHOLICA SEGÚN MOREL

1.a *Generación*.—Inmoralidad, depravación, embrutecimiento moral.

2.a *Generación*.—Embriaguez hereditaria, accesos maníacos, parálisis general.

3.a *Generación*.—Sobriedad, tendencia hiponcondríaca, delirio de persecución, tendencias homicidas.

4.a *Generación*.—Inteligencia poco desarrollada, estupidez, transición al idiotismo y extinción probable de la raza.

Es muy conocido el caso de la familia Juke, que citamos en otro capítulo, como prueba de los efectos de la degeneración alcohólica.

Algunas estadísticas de Baer comprueban el fenómeno de la herencia alcohólica; sobre 8,306 ebrios criminales el 10,5% a 34,6% han declarado la ebriedad de sus progenitores.

Ahora bien ¿a qué deben atribuirse los progresos de este mal?

Las causas principales parecen ser: la producción del alcohol a bajo precio, lo que permite a todos hacer uso de él, al hecho de que viéndose el obrero obligado a realizar un trabajo superior a sus fuerzas, busca un reconfortante y cree encontrarlo en el alcohol, convencido de que éste lo ayudará a recuperar las fuerzas perdidas y a llegar hasta el fin de la jornada. En realidad esta creencia es un profundo error. La excitación que produce el alcohol es sólo pasajera y es rápidamente reemplazada por una depresión nerviosa.

A este respecto se han hecho en Estados Unidos, algunos experimentos. Se tomaron dos grupos de obreros, unos abstinentes y otros que bebían vino. En los cuatro primeros días daban un rendimiento mayor para el trabajo los que bebían alcohol, al quinto día, el trabajo era igual en ambos grupos y ya al sexto día los bebedores de alcohol trabajaban mucho menos.

Otras observaciones realizadas en Alemania e Inglaterra comprueban que si un hombre bebe un vaso de cerveza al día, pierde ese día en actividad y eficiencia un 8%, si bebe tres o su equivalente en alcohol, en vino u otra bebida por doce días, pierde en actividad un 25 a 40%, según el temperamento, la herencia y ocupación de la persona.

Los que hacen trabajos de memoria pierden hasta un 70%.

El Dr. Legrain estudió 10 familias sobrias y 10 cuyos padres bebían en las comidas; de estas últimas, 17 niños tenían deformidades, 6 eran epilépticos, 5 idiotas, 26 muy enfermos en la niñez y no llegaron nunca a ser personas útiles. Sólo el 17% eran normales y el 83% de anormales.

De las 10 familias de padres abstinentes absolutos el 10,5% eran anormales y el 89,5% normales física y moralmente.

Otro factor importante en la propagación del alcoholismo lo constituye la falta de habitaciones dignas del ser humano, El obrero no siente atracción por su hogar, prefiere, por lo tanto, después de su trabajo y principalmente los sábados y domingos, recurrir a la taberna para olvidar sus preocupaciones y temores del mañana.

También se puede considerar como causante del

alcoholismo la falta de distracciones que estén al alcance del salario del obrero, ya que se ha considerado el fomento de los deportes como un buen medio para combatir este mal.

Siendo, como hemos visto, el alcoholismo un mal universal, han sido numerosas las medidas adoptadas por los diversos Gobiernos para reprimirlo.

Así vemos que en Estados Unidos se ha establecido la prohibición absoluta de su producción y venta.

En Francia se tiende a poner trabas en lo posible, a la producción y consumo de las bebidas alcohólicas.

En Inglaterra se ha hecho gran propaganda en contra del consumo del alcohol por medio de importantes sociedades de temperancia.

En realidad, la única de todas estas medidas que puede dar los resultados deseados, es la prohibición absoluta. La enmienda de la Constitución que aseguró el régimen prohibicionista de bebidas alcohólicas en los Estados Unidos, marca una etapa importante en la vida de aquella Nación. Esa conquista en la lucha contra el alcoholismo es el fruto de muchos años de labor persistente. Cooperaron a esta obra, ligas, asociaciones, iglesias evangélicas, escuelas, el hogar, la prensa periódica y el libro.

Es verdad que esta ley es de las mas difíciles de hacer cumplir y también es verdad que a pesar de la gran vigilancia observada es un hecho constatado por todos que esta ley se infringe diariamente, pero ¿qué ley está libre de infracción? y aunque esto suceda, habrán muchos que por apatía no tratarán ni siquiera de conseguirse alcohol quedando por este sólo hecho libres de sus malos efectos, otros por falta de dinero, pues el alcohol vendido clandestinamente alcanza precios muy alzados.

Es un hecho evidente y observado en la mayor parte de los Estados, que debido a esta ley la delincuencia ha disminuído grandemente; los datos estadísticos lo demuestran con claridad. Así, por ejemplo, en el Estado de Cincinatti, la criminalidad ha disminuído de 9,500 casos que existían en 1918 a 4,800 en 1920, casos todos, especialmente relacionados con los crímenes y delitos de violencia, maltrato de mujeres y niños, que son los que más frecuentemente cometen los alcohólicos.

Estos efectos, se notaban también antes que la prohibición fuera general, se hacía notar la influencia favorable de ella en aquellos Estados que la habían adoptado, esto nos lo prueban ciertas estadísticas del Dr. Bunge.

Grupo de ciudades	Tabernas por c. 100000 hab.	Homicidios por c. 100000 hab.	Latro- cinio por c. 100000 hab.	Suici- dio por c. 100000 hab.
Prohibicionista.....	0	1.40	277	7.3
No prohibicionista cobran de \$ 600 a \$ 2,500 por pa- tente.....	156.5	3.97	256	11.4
No prohibicionista cobran menos de \$ 600 por pa- tente.....	372.5	9.	394	14.5

En Ontario, Canadá, se ha observado también que la delincuencia disminuyó enormemente desde que se estableció la prohibición. Se han anotado los siguientes hechos:

	1914	1921
Violencia y asalto	1,624	894
Vagancia.	4,703	1,208
Apertura y frecuentación de casas desordenadas.	802	270
Licenciosos, ociosos, desorde- nados.	6,411	1,483

Ya a los 6 años de establecida esta ley, se observó una marcada disminución

En Chile se ha hecho sentir también, desde mucho tiempo, la necesidad de poner atajo a los avances del alcoholismo. Han sido numerosas las medidas de carácter legislativo que se han dictado, desde un primer decreto del 21 de Mayo de 1823 hasta nuestra legislación actual: ley de 18 de Enero de 1902, reformada por ley de 13 de Abril de 1916.

Esta ley contiene medidas preventivas y represivas. Toma disposiciones para hacer del alcohol un producto menos nocivo para el consumidor, y pone trabas a su producción; reglamenta también los lugares de venta, obligando a algunos a cerrar los sábados y domingos. Prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas en el mismo lugar, cuando éste diste menos de 200 metros de templos, casas de instrucción y beneficencia. También contiene medidas represivas, castiga con severidad a la persona que se presenta en público en manifiesto estado de ebriedad y la obliga a trabajar en las ocupaciones que señalan los Reglamentos Municipales, y los que reincidan en la embriaguez por cuatro veces en un año podrán ser reclusos en un asilo para bebedores.

Esta ley, bien aplicada, podría ayudar en algo a combatir el alcoholismo, pero el hecho es que sus dis-

posiciones han quedado en el papel y no se han llevado a la práctica.

La única forma de impedir los enormes estragos causados por el alcoholismo es la prohibición, o sea la interdicción absoluta de la venta de alcohol. Esta, naturalmente, es una medida de muy difícil imposición en nuestro país, siendo la industria vinícola una de las grandes fuentes de entradas de la riqueza nacional y también por el hecho de que en el pueblo la costumbre de beber alcohol es inveterada.

Lo único que se puede hacer por ahora, es preparar el país para que dentro de algún tiempo se haga fácil la imposición de la prohibición. Por lo demás, cada día se hace sentir más intensamente el movimiento antialcohólico en el país, en el cual parece haber tenido gran influencia la propaganda hecha por la Liga Antialcohólica, y la obra del Ejército de Salvación.

Los productores de vinos se han unido, y como es natural, tratan de defender sus intereses. Atacan con ensañamiento la prohibición y para combatir el alcoholismo proponen soluciones favorables para ellos. Entre otras de las medidas propuestas podemos citar:

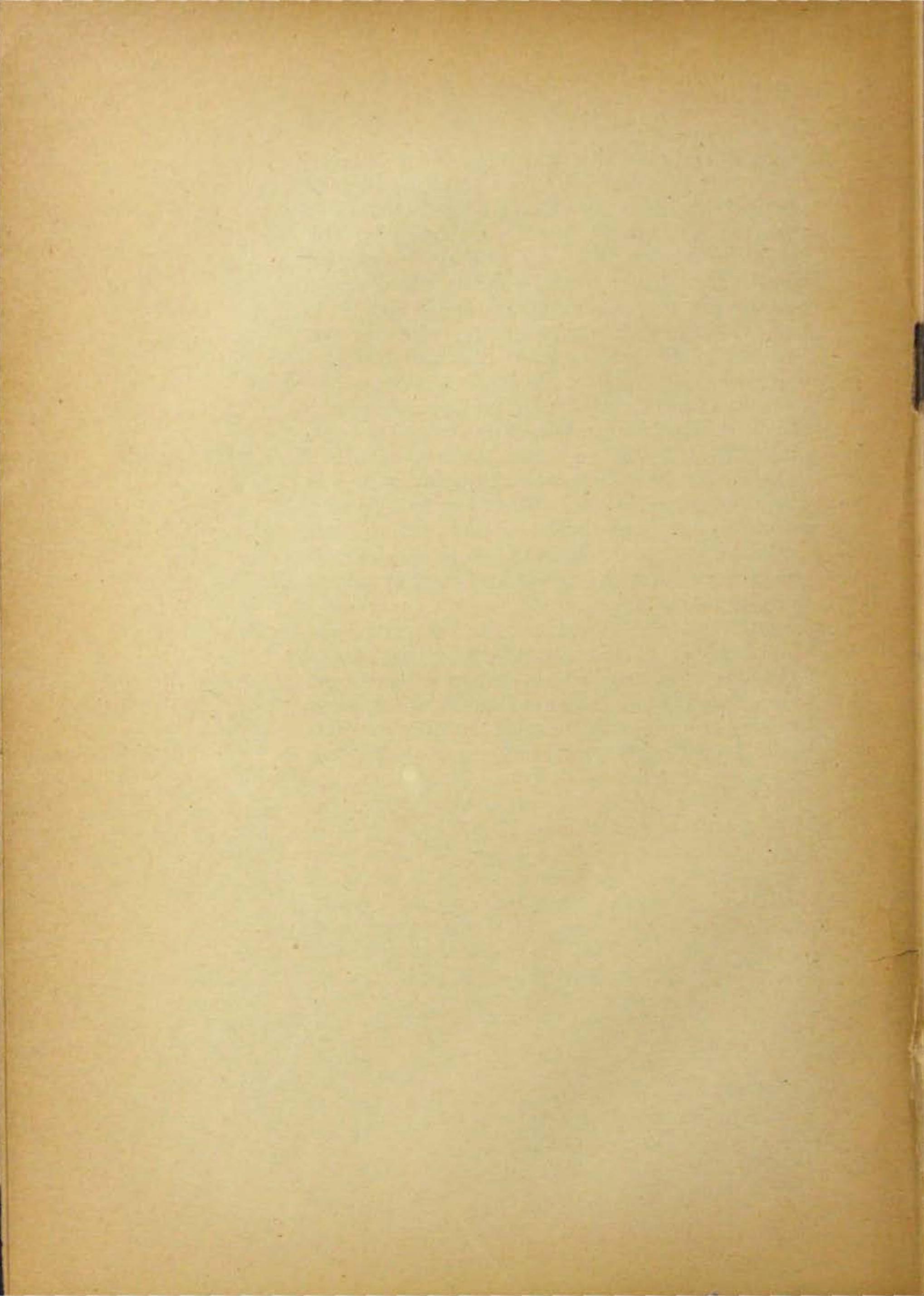
Cumplimiento exacto de la Ley de Alcoholes. Como ya se ha dicho, esta Ley hasta hoy día no se ha cumplido y no será seguramente ahora cuando se empezará a hacerlo. Otra de sus medidas; exportación de los vinos. Esta medida sólo podría tener un efecto temporal, por cuanto debemos pensar que siendo el alcoholismo un mal universal, cada país tomará también su defensiva contra el vicio y gravará con fuertes tarifas aduaneras la importación, y llegará el momento en que también ellos prohibirán las importaciones de vinos y alcoholes.

Decíamos que era necesario preparar el país para

que dentro de algún tiempo la imposición de la prohibición pudiera hacerse efectiva. Entre las medidas que se podrían poner en práctica tenemos: impedir la importación, disminuir la enorme producción; prohibir la plantación de nuevos viñedos, transformar aquellos que admitan el cambio, y que parecen ser los más, en huertos frutales, fomentar el comercio de la uva, la industria de las pasas, jarabes y jugo de uva, y así al cabo de algunos años la riqueza nacional no se verá tan afectada con una ley de esa especie.

Algunos sostienen también que el alcohol es necesario para la vida del hombre, y que por lo tanto la prohibición causaría grandes perjuicios a la humanidad, pero ha sido plenamente demostrado que no es sino un mero excitante sin valor alimenticio alguno y que puede ser reemplazado con ventaja por otros productos, como los hidratos de carbono y las grasas que producen los mismos efectos, pero más económicamente.

Puede que esta ley ocasione muchos sacrificios a las generaciones actuales que están acostumbradas al alcohol, pero, en cambio, las nuevas generaciones que no conocerán este vicio podrán llegar a ser grandes y fuertes y serán capaces de luchar con mayor energía contra las demás plagas que atacan a la humanidad.



CAPITULO V.

LA VAGANCIA

Una gran parte de los delincuentes novicios, son arrastrados al delito por no tener en que ocuparse, por no tener un oficio, por cuanto la vida de ocio y holgazanería llevada por estos individuos los dispone a cometer toda clase de delitos. Estos individuos, que vagan por las calles y los campos tienen necesariamente que proporcionarse medios de subsistencia y como no lo hacen por el trabajo, deben recurrir a otros procedimientos, empezarán por el hurto y el robo y si una vez alguna de sus víctimas opone resistencia no vacilan en llegar al crimen para obtener su propósito.

Nuestro Código se ocupa de los vagos en su artículo 305 y dice: «Son vagos los que no tienen hogar fijo ni medios de subsistencia, ni ejercen habitualmente alguna profesión, oficio u ocupación lícita, teniendo aptitudes para el trabajo».

El artículo 306 dispone que el vago será castigado con las penas de reclusión menor en su grado mínimo y sujeción a la vigilancia de la autoridad.

No se pueden considerar los vagos como un grupo homogéneo de individuos respecto de los cuales una misma medida podría producir los efectos buscados y por lo tanto se han hecho numerosas clasificaciones y distinciones entre las diversas especies de vagos.

El Dr. Marie en su libro «Les Vagabonds» distingue:

1.º Vagos de origen económico o social entre los cuales cita a los obreros cesantes.

2.º Vagos delincuentes, aquellos que ya han sido condenados y

3.º Vagos de origen mórbido, ya sea por insuficiencia física como los niños, los ancianos, los inválidos; o ya por insuficiencia psíquica, neurasténicos, histéricos, epilépticos.

El señor Cruppi también hace una diferencia entre los vagos distinguiendo tres clases de vagos, para cada una de las cuales propone diversos tratamientos. Así distingue, vagos indigentes, aptos o no al trabajo, vagos accidentales y vagos profesionales. Los primeros serán asistidos hasta que recuperen la salud y puedan trabajar, los segundos serán reclusos en casas donde el trabajo sea obligatorio y los últimos serán sometidos a una severa represión para impedir la reincidencia.

Sean cuales fueren las clases de vagos y las causas de su existencia, es un hecho ya demostrado que la vagancia es uno de los fenómenos sociales que contribuye en forma notable al aumento del número de delincuentes y que constituye además la base de la formación de todos los vicios, de todas las manifestaciones de la miseria y del relajamiento que existen en la sociedad, así, el tratadista Garraud sostiene que la mendicidad y la vagancia constituyen la escuela del crimen y están en relación directa con la criminalidad, que aumenta o disminuye con el mayor o menor desenvolvimiento de estas plagas sociales.

La vagancia es un fenómeno social que existe desde antiguo, esto queda demostrado por el hecho de que haya sido siempre tomada en cuenta por las diversas

legislaciones. En la antigua Roma los mendigos y vagos eran condenados al trabajo de las minas. Así mismo vemos que en Francia se tomaban medidas para reprimir la vagancia en los siglos VII y IX. Una de las primeras tentativas de represión aparece en tiempos de Carlomagno, otras disposiciones siguieron dictándose; en el siglo XVI se dispuso que los vagos fueran detenidos y en ciertos casos eran sometidos a tortura o a muerte. Se crearon también en esta época algunas casas para cuidar a los vagos enfermos y algunos talleres para hacer trabajar a los que tenían aptitud para el trabajo. En el siglo XVII, bajo Enrique IV, se abren hospitales para mendigos y vagos; después de su mejoría se les hace trabajar, generalmente doce horas diarias. Y así sucesivamente se dictan numerosas leyes, todas igualmente ineficaces. Ya en tiempo de la Convención se empieza a hacer una distinción entre vagos y mendigos, y las leyes se ocupan tanto de la asistencia como de la represión.

No sólo en Francia se han tomado disposiciones para combatir la vagancia. Examinando las leyes dictadas contra los vagos, vemos que son numerosos los sistemas empleados, pero que no parecen producir los resultados deseados porque se observa en general el aumento de este mal.

En Inglaterra se han establecido para combatir la vagancia los workhouses: todos los vagos detenidos pasan a esos establecimientos donde son sometidos a trabajo obligatorio.

En Holanda y Bélgica es donde parece que se han tomado medidas más severas para impedir la vagancia. Se fundaron a principios del siglo XIX colonias agrícolas para vagos y mendigos. El trabajo en un principio era libre, pero como no diera resultados se le hizo

obligatorio; la disciplina es reglamentada militarmente.

En ciertas prisiones americanas el trabajo obligatorio ha sido reemplazado por un período de aprendizaje cuya duración depende del tiempo que el individuo se demore en aprender un oficio.

M. A. Regnard propone como medio de hacer disminuir la vagancia en reemplazo de las casas de trabajo obligatorio, la fundación de talleres donde los vagos encuentren trabajo remunerado en condiciones normales, es decir, con salario equivalente al de los demás obreros y también no someterlos a un régimen carcelario.

Según el Dr. A. Pagnier el tratamiento de la vagancia debe comprender diversas formas, según se trate de vagos patológicos, profesionales reincidentes, ancianos, inválidos, obreros cesantes, y así propone para los ancianos el hospicio, para los enfermos el hospital, para los vagos profesionales el trabajo libre, etc. También propone medidas preventivas, mejor educación social, combatir el alcoholismo a cuya influencia se debe en gran parte la vagancia infantil, proporcionar educación a los niños ciegos y sordo-mudos, etc. Como vemos, estas medidas están de acuerdo con las propuestas por el señor Cruppi.

Podemos decir sin embargo que ninguna de las medidas adoptadas hasta ahora para combatir este mal social han producido los efectos buscados, y si en Bélgica y Holanda se ha visto disminuir el número de vagos con las severas medidas tomadas, parece que este fenómeno se debe a que los vagos y belgas holandeses han emigrado a los países limítrofes.

En Chile la vagancia y la mendicidad constituyen una verdadera plaga, el número de vagos recogidos

diariamente en Santiago en ciertas épocas fluctúa entre 15 y 20. Las medidas tomadas aquí en contra de los vagos puede decirse que son absolutamente contraproducentes. Recogido un vago, va a la sección de detenidos donde pasa la noche en un calabozo, al día siguiente pasa a presencia del juez, quien lo pone en libertad o lo detiene por algún tiempo. Para ellos esto no tiene el carácter de una pena, por el contrario tienen durante algún tiempo un albergue que consideran como un hotel con muchas comodidades. Fuera de que esta pena no constituye para los vagos un castigo, presenta numerosos inconvenientes por el hecho que este individuo se encuentra en la cárcel con otros individuos moralmente incurables, que lo ayudan a perfeccionarse en la vía del delito. Es cosa segura que el delincuente novicio recluso en una cárcel sale de allí transformado en un perfecto criminal. Este vago después de cumplida su condena vuelve nuevamente a aumentar el número de sus compañeros y muchas veces llega a ser detenido diez o quince veces por el mismo delito u otros, muy a menudo por robo, hechos de sangre, atentados contra la moral y hasta por homicidio.

¿Cómo cambiará de vida este individuo una vez acostumbrado a ese régimen y a ese fácil modo de ganarse la vida? He aquí el problema; parece que la mejor forma de combatir la vagancia y los males que lleva consigo sería la creación de asilos, de establecimientos de trabajo, donde el individuo sea considerado no como un delincuente sino como un pobre ser digno de cuidados y susceptible de reforma, establecimientos que proporcionen al individuo facilidades de trabajo honrado, donde pueda aprender un oficio

que le sirva para ganarse la vida y así se aprovecharán todas esas energías que están entregadas a la miseria, al delito y al vicio.

CAPITULO VI

LA DESORGANIZACIÓN DE LA FAMILIA Y SUS CONSECUENCIAS

Abandono de la infancia

La desorganización de la familia, es también fuente fecunda de criminalidad. Repercute en forma directa sobre el niño, desde que éste empieza a darse cuenta de su existencia; su experiencia individual es siempre guiada por la influencia del medio social que le rodea. La conducta del individuo depende en gran parte de su educación primera y del ambiente en que se desarrolla, la influencia del medio social se hace decisiva sobre la evolución de su personalidad. Existiendo la desorganización en la familia, falta de unión y armonía, el niño fatalmente tendrá que sufrir las consecuencias, puesto que durante sus primeros años recibe sólo la influencia de su hogar.

Las causas determinantes de la desorganización de la familia son diversas, entre las principales podemos citar las malas habitaciones. Se puede decir que entre el pueblo chileno no existe a consecuencia de esto la vida de familia. Las malas habitaciones lo obliga a vivir en una promiscuidad completa que da por resultado la desaparición de toda moral. El hombre a la vuelta de su trabajo llega ebrio o malhumorado, maltrata a su mujer o a sus hijos y estos tienen ante sí constantemente estos malos ejemplos.

Otra razón por la cual no existe una buena organización familiar entre nosotros, es el gran número de uniones ilegales, la mujer se contenta con el matrimonio religioso y se deja engañar con promesas que han de cumplirse en el futuro y que nunca se realizan.

La natalidad ilegítima existe en Chile como sabemos en un enorme porcentaje (cerca del 60%) estos niños, fruto de la unión pasajera de sus padres, tendrán más tarde que sufrir las consecuencias de ella.

La estadística de países europeos demuestra claramente que los hijos ilegítimos contribuyen a aumentar el número de delincuentes en una proporción importante. En Francia por ejemplo, de 800 menores detenidos en 1864 había un 60% de ilegítimos o huérfanos. En Austria en 1873 el 10% de criminales hombres eran ilegítimos y el 21% de mujeres. Podemos ver este mismo hecho observado en las prisiones de Wurtemberg:

En 1885-86,	16,7%
En 1886-87,	15,3%
En 1890,	27, %.

Es fácil comprender que estos hijos ilegítimos, nacidos generalmente de una falta, sujetos más que otros a una influencia hereditaria desgraciada se entreguen al delito. No tienen nombre ni familia que respetar, encuentran difícilmente como proporcionarse medios de vida, el abandono en que se encuentran, la falta de apoyo moral, son todos factores que contribuyen a que el individuo sea más fácilmente llevado al delito.

Volviendo a la desorganización de la familia y sus consecuencias, podemos decir que el industrialismo también impide una buena constitución de la familia la madre y el padre trabajan todo el día en fábricas

y los hijos se crían solos o entregados al buen cuidado de una vecina complaciente.

Abandono de la infancia.—El abandono en que se encuentran los niños en nuestra sociedad a consecuencia de esta desorganización de la familia, nos parece ser uno de los factores que en nuestro país contribuyen más eficazmente a aumentar el delito. - El hijo del pueblo puede difícilmente llegar a ser un hombre honrado, basta mirar a nuestro alrededor para darnos cuenta de su educación; sin más ejemplo que el que recibe en la calle, y en el conventillo donde reinan el desorden, el alcohol y la miseria, no puede esperarse que resulte el niño un hombre útil a su patria.

La calle es la gran escuela educacional de los niños del pueblo, allí se dedican a la vagancia, a la mendicidad, al juego, al robo, allí encuentran las malas compañías que los hacen familiarizarse con toda especie de vicios y para corregir estos males contamos, puede decirse, casi únicamente, con algunas instituciones de beneficencia, que se ocupan de alimentar, educar e instruir a la infancia abandonada. La mayor parte de ellas son mantenidas por la caridad privada.

Entre estas instituciones podemos citar: la Hermandad de Dolores, fundada por los padres de la Patria, las Conferencias de San Vicente de Paul que visitan familias a domicilio y las amparan en diversas formas, la Casa de Huérfanos que protege actualmente cerca de 1,000 niños, la Casa Protectora de la Infancia que recibe niños que no son huérfanos, los atiende durante todo el tiempo que las circunstancias en que se encuentra la familia lo requieran, el Patronato Nacional de la Infancia que trata de amparar los niños sin separarlos de su madre. Creó en un principio dispensarios para dar alimentación a los niños,

pero como se viera que daría mayores resultados atender a los niños menores de un año, se han modificado los dispensarios hasta convertirlos en Gotas de Leche. Actualmente funcionan en Santiago nueve de éstas en diversos barrios de la ciudad y protegen casi a 4,000 niños. Existen también en algunas provincias establecimientos de beneficencia, por ejemplo, la Sociedad Protectora de la Infancia en Concepción, Asilo de la Infancia en Curicó, Asilo de expósitos en Talca y algunos otros.

Todas estas instituciones al ocuparse de la infancia desvalida sustraen del camino del vicio y del delito a millares de niños.

Veamos ahora lo que se hace con el niño que delinque y de los cuales tanto se ocupan las legislaciones extranjeras, y cuáles son las medidas que se toman para regenerarlo.

Sorprendido un niño en delito infraganti o acusado de algún delito, es enviado a la Sección de detenidos y de allí a la Cárcel o a un reformatorio si es condenado. En la Sección de detenidos hay calabozos comunes, para los mayores de 12 años. Reina en ellos, por lo tanto, la mayor promiscuidad, tienen allí ocasión de aprender de los más pervertidos, cinismo, audacia y vicios.

Sacamos de una publicación hecha en Valparaíso la historia de algunos pequeños delincuentes:

Uno llamado «El Pericote» salió de su casa a los 12 años, debido a que su padre, alcohólico consuetudinario, le daba muy mala vida a él y a su madre. Tenían una carretela, en la cual por orden de su padre, salía a robar pasto al malecón. Cuando no traía pasto, el padre le golpeaba. Asistió 10 meses a la escuela, durante este tiempo cimarreaba bastante y

vagaba con otros muchachos mayores que él por los barrios de la ciudad. Sin deseos de aprender, sin que nadie le estimulara, muerta su madre, abandonado por su padre se dedicó al robo para vivir.

Otro cuenta cómo, llevado por sus compañeros de trabajo, de la fábrica, se entregaba cada sábado a la bebida y cómo bajo la influencia del alcohol tuvo una riña que lo llevó a la cárcel.

Vemos aquí dos casos claros de la influencia de las malas compañías, y de la falta de moralidad en el seno de la familia.

Poco o nada se ha hecho en favor de estos pequeños delincuentes, no son las dos escuelas de Reforma que el Estado mantiene en Santiago y Concepción y que tienen más carácter penal que educacional las que bastarán a poner fin a estos males.

La Escuela de Reforma de Santiago fué creada para cumplir con lo que dispone el Art. 87 del Código Penal que establece la separación de los menores de 16 años. Esta Escuela de Reforma tiene capacidad sólo para 200 asilados y está destinada a recibir a los niños procesados de toda la República. El número de niños procesados y condenados es siempre muy superior a 200, debiendo, por lo tanto, los menores, cumplir sus condenas en las cárceles, y es un hecho que en nuestros establecimientos penales viven en una promiscuidad casi absoluta los menores y los adultos. Los muchachos que van a las cárceles o presidios adquieren hábitos de perversión que los hacen avezados criminales.

La acción particular deja también sentir su esfuerzo, en Valparaíso se han formado dos reformatorios, donde los niños reciben abrigo, instrucción, y enseñanza de trabajos manuales.

Como decíamos en los países europeos y en otros americanos, el legislador se ha ocupado enormemente de la infancia delincuente, la creación de Tribunales especiales para niños ha dado espléndidos resultados en Estados Unidos, donde también se han creado magníficas escuelas educacionales y de protección. En Argentina, la Ley Agote, inspirada en estas escuelas norteamericanas, confiere autoridad a los jueces para atender a la salud, seguridad, educación moral o intelectual del menor y lo aleja de sus padres, tutores o guardadores cuando éstos ejecutan actos perjudiciales a su salud física o moral.

Los menores quedan bajo la vigilancia del Defensor de Menores, quien controla la acción de los tutores o guardadores e inspecciona los establecimientos públicos o privados y atiende a los reclamos de los menores que somete luego al ministerio público.

Los jueces, pueden disponer de un menor, cuando comparecen niños menores de 18 años acusados o víctimas de un delito y resolver sobre si se encuentran material o moralmente abandonados o en peligro moral, entregándolos a una persona honesta, pariente o no, a un establecimiento de beneficencia o a un reformatorio.

El Estado no se interesa en el menor delincuente para castigarle sino que va en auxilio de él para formarlo, es una ley educacional. El objeto de la ley es prevenir y tiende a buscar al niño que se halle en peligro moral para substraerle al ambiente pernicioso.

Los Reformatorios.—Buenos Aires, por la variedad de los establecimientos que se han ocupado del problema del niño abandonado, puede decirse que ha sido un vasto laboratorio de experimentación. Se encuentran allí los tipos más diversos de escuelas, ya sean

industriales, talleres, colonias del tipo militar, agrícolas. Entre las más modernas figuran: la Escuela Taller General Victorica de «El Tigre» para niños y la Quinta Agrícola «La Violeta» para mujeres.

En estas escuelas, que son modelos, se ha abandonado el sistema de agrupamiento de los niños en grandes masas por razones educacionales que en ellas priman sobre todo.

El máximo permitido es de 30 niños que conviven en pabellones aislados, bajo la dirección de matrimonios en que, por lo general, el marido lleva la dirección del trabajo manual y la esposa representa la cabeza del hogar.

El tratamiento que se da a estos niños es siempre el que más se asemeja al hogar. Los reformatorios no son cárceles sino escuelas.

Respecto a la instrucción que se les proporciona es de un carácter especial. Los profesores hacen observaciones y clasifican a los niños según los métodos de psicología experimental éstas son cuidadosamente catalogadas en la historia individual de cada niño del cual se lleva un detallado proceso rigurosamente preparado con las investigaciones del médico especialista que estudia cada niño en su aspecto físico, moral, intelectual, afectivo y patológico, reúne todas las referencias hasta formar un completo archivo de cada uno, archivo que le permitirá determinar con más o menos exactitud el tiempo de reclusión, y el tipo de educación, o de destino que más tarde ha de darse al menor entregado a su cuidado.

El trabajo manual es intenso y variado en los reformatorios.

La Alcaidía.—La Alcaidía, adonde va el delincuente detenido para ser observado y clasificado mien-

tras se instruye el sumario está instalada en un edificio de propiedad fiscal y a cargo de la Policía. Está dividida en dos secciones, en la planta baja están los niños más pequeños y de mejor conducta.

El servicio sanitario es inmejorable.

Desde que el niño llega es sometido a la más rigurosa higiene, el baño es cuestión previa. Todos los asilados deben empezar el aprendizaje de algún trabajo a su alcance. Es en la Alcaidía donde se inicia el estudio médico psicológico de base absolutamente científica para apreciar la capacidad y el sistema educacional que va a seguirse con el niño, ya resulte este normal, atrasado o enfermo.

Terminada la observación, que puede ser de algunos meses, el niño es trasladado a algún Reformatorio

La higiene, como decíamos, es una de las preocupaciones primordiales de la dirección de estos establecimientos, pues está demostrado que los trastornos fisiológicos y las enfermedades son causas frecuentes y poderosas de la delincuencia infantil.

No todos los niños van a estos Reformatorios, hay algunos que son dejados en libertad, bajo la vigilancia discreta de inspectores dependientes del juez y que poseen especial preparación.

Fuera del trabajo mismo de los Reformatorios, hay otras instituciones como los clubs de niños, plazas de juegos, colonias de vacaciones, dispensarios, escuelas para retardados, que contribuyen a la obra de estos asilos, cuyo programa puede decirse que abarca la salud y educación de un pueblo.

Otra institución argentina que persigue la educación de los niños abandonados es la Casa del Niño.

Es este un establecimiento en que los niños envia-

dos por la Alcaidía viven en la libertad propia de un hogar. Tienen en él un Club donde los niños del barrio acuden a compartir sus juegos con los asilados, éstos van a la escuela pública del barrio, todo esto para no formar individuos aislados de la sociedad.

La base fundamental de esta interesante institución es la vida de familia, reemplazar al hogar ausente, haciendo al niño sentir su propia responsabilidad.

Estas observaciones sobre la acción social desarrollada en Argentina en pro de la infancia abandonada y delincuente, han sido hechas por el Dr. Víctor Gross y el Arquitecto Carlos Harding.

Son los países anglosajones los que más se han ocupado de proteger la infancia y así alejarla del delito. En Inglaterra se han dictado numerosas disposiciones para impedir el desarrollo de la delincuencia infantil. Se ha tratado con empeño de impedir el contacto de los pequeños delincuentes con los adultos. El «Children Act» de Inglaterra ordena en primer término la libertad provisoria del menor, salvo en casos graves, y cuando no es posible ponerlo en libertad, tiene disposiciones convenientes para la guarda del menor y crea lugares especiales de detención para éste.

En Francia podemos decir que no hay lugares de detención especiales para menores delincuentes. Los magistrados pueden optar entre enviar el menor a un establecimiento correccional o entregárselo a un particular para que se ocupe de él.

En Holanda, todo menor que haya cometido un delito con o sin discernimiento debe ser protegido y no castigado.

Como se puede ver en casi todos los países europeos se trata en lo posible de evitar las asociaciones infan-

tiles y, sobre todo, impedir la promiscuidad con los adultos por cuanto encierra un gran peligro. Muchos de los delincuentes infantiles lo son por perversidad de carácter; pero muchos por defecto de educación y a consecuencia de malas compañías. Por esta razón las casas de reformas y nuestras cárceles con su organización actual, están lejos de lograr un buen resultado por el hecho de poner en contacto tantas naturalezas diversas sobre las cuales es muy difícil ejercer una vigilancia atenta.

CONCLUSIONES

Se puede ver por el estudio de algunos de los factores sociales la enorme influencia que éstos ejercen sobre la delincuencia y hasta qué punto contribuyen a aumentarla, hecho éste observado en muchos países.

La estadística nos demuestra que los sistemas penales empleados hasta ahora no han podido conseguir una disminución de la criminalidad, lo que nos prueba que la pena, único medio empleado, no es suficiente para acabar con el delito.

Han sido numerosos los estudios hechos desde Beccaria hasta los más recientes de Enrique Ferri para combatir el delito: ha creado éste último la doctrina de los «sustitutivos penales» o sea el conjunto de medidas ideadas para prevenir los delitos dando a las instituciones sociales la forma adecuada para que dentro del resguardo del orden, no perturben las actividades del individuo, ni la racional satisfacción de sus necesidades, y por el contrario tiendan a encauzar sus actos por las vías del bien, quitándole toda ocasión de seguir las del crimen.

Estas medidas abarcan diversos órdenes, económico, legislativo, familiar, educativo.

Así hemos visto por ejemplo en el curso de este trabajo que una buena organización de la familia contribuye a disminuir la criminalidad, que una severa ley prohibicionista en materia de venta y producción de alcohol nos parece impediría en gran parte el aumento de la criminalidad; la creación de asilos para vagos

en que se les enseñara un oficio y se les proporcionara trabajo serviría para formar hombres útiles a la sociedad, de seres que libres sólo son un peligro; el cuidado de la infancia abandonada y delincuente evitaría la formación de futuros criminales.

UNIVERSIDAD DE CHILE



3 5601 15786 9110